



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/160/25

PROMOVENTE: MA. FELISITAZ HERNANDEZ CAPUCHINO

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 33, en Calle Lerma, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 05 días del mes de septiembre del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Lerma con número 33, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 195.71 m² (ciento noventa y cinco punto setenta y uno metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 12.75 m. con Ejido Chinampas.

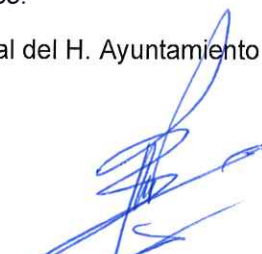
Al Oriente: 15.35 m. con Manuel Márquez.

Al Sur: 12.75 m. con Calle Álamo.

Al Poniente: 15.35 m. con Manuel Dávila.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 15 de octubre del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

